



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Fecha de clasificación: 20 de octubre de 2023.

Área: Secretaría General

Confidencial: Se clasifica el documento de manera parcial en aquellas partes o secciones que contienen datos personales.

Fundamento legal: Fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit.

Fecha de desclasificación: N/A

Rúbrica y cargo del servidor público:


Mtro. José Ricardo Carrasco
Mayorga; Secretario General del
H. Congreso del Estado.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

ACTA DE CONSULTA

I. En Tepic, Nayarit, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos del día miércoles treinta de agosto de dos mil veintitrés, se lleva a cabo la Audiencia Pública con sede en Tepic, Nayarit, del Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit, con fundamento en el artículo 4.3. de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículo 1°, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit; efectuándose en el Auditorio del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE) de Nayarit, ubicado en boulevard Luis Donaldo Colosio 990, Ciudad Industrial, código postal 63173, Tepic, Nayarit.

II. Encontrándonos reunidos, en la **Mesa de Consulta letra B** integrada por:

a. **Por parte de las autoridades del Proceso de Consulta:**

	Nombre	Función en la mesa
1	Alondra Marysol Tello Arreola	Dirige
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Dirige
3	Beatriz Irene García Grande	Dirige
4	Deissy Monserrat Gracia Luna	Dirige



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

5	Gloria Luz Varela Carrillo	Redacción de acta
6	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Auxiliar
7	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Auxiliar

b. Personas con discapacidad participantes de esta mesa:

	Nombre	Edad	Tipo de discapacidad
1	Se suprimen 8 nombres con sus respectivas edades y tipos de discapacidad por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.		
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

c. Asociación u organización de personas con discapacidad participantes de esta mesa:

	Nombre de la asociación u organización	Nombre de la persona que representa la asociación u organización	Número de personas con discapacidad que representa
1	Tesorera de la Asociación de Invidentes y Débiles Visuales de Nayarit	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	1
2	Tesorero Asociación Nayarita de Deporte	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	1

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

	Adaptado para Ciegos y Deficientes Visuales		
--	---	--	--

III. Personas participantes que han sido debidamente registrados en la lista de asistencia levantada para tal efecto; por lo que, **SE DA INICIO** al Proceso de Consulta en la presente Audiencia Pública, sobre cada uno de los asuntos enlistados e incorporados de manera enunciativa y no limitativa, que parten de la exigibilidad de derechos humanos y de las personas con discapacidad, bajo los siguientes rubros:

Tema 1. Protección a la movilidad de personas con discapacidad en espacios privados de atención al público.

Tema 2. Movilidad inclusiva.

Tema 3. Instalaciones inclusivas en las escuelas.

Tema 4. Jornadas con flexibilidad para las y los trabajadores que realicen labores de cuidado de personas con alguna discapacidad y/o personas con alguna enfermedad terminal.

Tema 5. Instalaciones deportivas para personas con discapacidad.

Tema 6. Representación política de personas con discapacidad.

Tema 7. Lengua de Señas Mexicanas e inclusión educativa de las personas con alguna discapacidad auditiva.

Tema 8. Las personas con discapacidad dentro de los procedimientos de expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

IV. Se hace del conocimiento de las personas participantes, que podrán abordar con libertad, algún otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los derechos de las personas con discapacidad, aún y cuando no esté señalado en la lista anterior. Tema que será recibido y enumerado, para ser sometido al análisis de las iniciativas y trabajos legislativos que se turnen a las Comisiones competentes del H. Congreso del Estado de Nayarit.

V. Se procede a preguntar a cada una de las personas participantes de esta mesa, si tienen conocimiento previo del contenido de las iniciativas relacionadas a los temas de consulta enlistados en el inciso III, mismas que fueron difundidas en resúmenes (versiones de lectura fácil), contenido íntegro de las iniciativas, y respectivos videos de Lengua de Señas Mexicana, audio y video subtulado, todos ellos disponibles en el micrositio <https://congresonayarit.gob.mx/consulta-personas-discapacidad/>, así como difundidos en radio y televisión. De lo cual, cada persona manifiesta que **si conoce de forma previa** el contenido de los temas a consultar.

VI. Se hace del conocimiento de las personas participantes, que con independencia de su participación en esta mesa, conforme a la BASE TERCERA de la Convocatoria para llevar a cabo el Proceso de Consulta previa, estrecha y activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit emitida el 17 de agosto de 2023, existe la posibilidad aún de presentar más opiniones, observaciones y propuestas sobre los temas de consulta, a través de las modalidades: Presencial, Documental y A distancia.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

VII. Acto continuo, se procede a enlistar los temas de la consulta, para preguntar a cada una de las personas participantes de esta mesa, si es su deseo ejercer su derecho de consulta, y expresar u otorgar opiniones, observaciones y propuestas:

Tema 1. Protección a la movilidad de personas con discapacidad en espacios de estacionamientos privados de atención al público.

Se propone reformar la Ley de Movilidad del Estado de Nayarit, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit y la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, para que se pueda multar a las personas que no respeten y se estacionen en espacios reservados para personas con discapacidad o rampas para su uso en los estacionamientos de los centros comerciales, tiendas y otros establecimientos.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. El dueño del carro tiene tarjetón para usar ampliación del tarjetón no solo a personas con discapacidad motriz los

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

			encargados de las tiendas deberían tener un tarjetón para los clientes.
2	Se suprime nombre, considera do como información confidencial.	Si	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoría de como tratar a personas con discapacidad, a grandes tiendas. 2. Usar colores fuertes para las personas débiles visuales.
3	Se suprime nombre, considera do como información confidencial.	Si	<ol style="list-style-type: none"> 1. Duda acompañar a una persona con discapacidad al usar el lugar de discapacitados, como aplicar la ley, alguna ley donde la casa con personas con discapacidad respetara su entrada.
4	Se suprime nombre, considera do como información confidencial.	Si	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las calles están invadidas de maniquís y se exponen al pasar ya sea los carros o los árboles. 2. Deberían de prohibir ponerlos en las calles y obligar a los comercios.

Tema 2. Movilidad inclusiva.

Se propone reformar la Ley de Movilidad para el Estado de Nayarit, para que las personas con discapacidad tienen derecho a moverse de un lugar a otro en las mejores condiciones, por su cuenta, de manera segura, en transporte público de calidad, en caminos que sirvan para sus necesidades. El gobierno deberá hacer lo posible para hacerlo.

Cuando construyan caminos, carreteras, equipamientos urbanos, infraestructura y señalización de movilidad deberán atender las necesidades de las personas con discapacidad.

Deberá concientizarse a las personas sin discapacidad sobre las necesidades de las personas con discapacidad.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Se dará participación a dos representantes de las personas con discapacidad y sus organizaciones que los representan en un observatorio ciudadano de movilidad.

Además, se propone que las personas con discapacidad puedan obtener su licencia de conducir en igualdad de condiciones que las demás personas.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Las paradas de los autobuses, (señalamientos o líneas para las paradas y bajadas de camión para las personas con discapacidad visual.)
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Que, para todas las personas con discapacidad, hubieran condiciones de accesibilidad en los camiones y paradas de camiones.
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Adecuar el servicio público para las personas con discapacidad visual sensibilizar a los camioneros cuando abusen de las personas con discapacidad cuando no las suben o les cobran de más.
4	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Poner parlantes para indicar el lugar de bajadas en todos los servicios de transporte público.

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; Fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

5	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Acondicionar de una sola manera todos los transportes públicos, un solo lugar para hacer las paradas.
6	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Difundir donde pasará el camión para que todas las personas puedan hacer uso de él. 2. Hacer una encuesta del número de personas invidentes en las colonias.

Tema 3. Instalaciones inclusivas en las escuelas.

Se propone reformar la Ley para la Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, y establecer que las instituciones de gobierno hagan el esfuerzo de construir en las escuelas rampas, barandales, señales incluyentes, espacios con dimensiones adecuadas para personas en silla de ruedas, con acompañantes, con bastón, etcétera

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. No les gusta que digan que hacen el esfuerzo, pues es obligación del gobierno asegurar que haya instalaciones inclusivas.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Es peligroso andar en la Universidad que hay rampas sin protección y no



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

			pasamanos es deben de preocuparse por todas las discapacidades, propone señalización para las personas débiles visuales.
--	--	--	--

Tema 4. Jornadas con flexibilidad para las y los trabajadores que realicen labores de cuidado de personas con alguna discapacidad y/o personas con alguna enfermedad terminal.

Se propone reformar la Ley de Derechos y Justicia Laboral para los Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit, y reconocer el derecho de las personas trabajadoras de las instituciones de Gobierno Estatal o municipales, para que se ajusten sus horarios de trabajo cuando cuidan a personas con discapacidad o a personas con alguna enfermedad terminal.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Que a las personas con discapacidad también fuera posible ajustar el horario.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Propone que los hospitales tuvieran guías para las personas discapacitada. 2. Tener en tiendas personas exclusivamente para apoyar a las personas con discapacidad.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

		3. Empleo a personas con discapacidad en los centros comerciales.
--	--	---

Tema 5. Instalaciones deportivas para personas con discapacidad.

Se propone reformar la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Nayarit, y que con ello las canchas y demás espacios deportivos tengan equipamiento para personas con discapacidad.

El gobierno deberá construir y conservar espacios deportivos con equipamiento para personas con discapacidad, como rampas, barandales, entre otros más, tomando en cuenta a las personas con discapacidad para realizarlo.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Agregar líneas protráctiles. 2. Actualizar a los maestros de educación física para integrar a personas con discapacidad en los deportes.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Solicita mas difusión de lo que una persona con discapacidad puede hacer. 2. Un plan de como trabajar con personas con discapacidad.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

			<ol style="list-style-type: none"> 3. Solicita instalaciones adecuadas (en los juegos paralímpicos México ganó 27 medallas, eso quiere decir que ellos pueden) les hacen discriminación por ser discapacitados. 4. El deporte es cosa de salud y se convierte en tema social de autoestima, los hace socializar, solicita adecuaciones las instalaciones.
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	<ol style="list-style-type: none"> 1. Hay muchos niños y jóvenes, con discapacidad, solicita apoyo para que se puedan desenvolver y actuar con ellos en el deporte.

Tema 6. Representación política de personas con discapacidad.

Se propone reformar la Ley Electoral del Estado de Nayarit, y con ello dar una candidatura a diputada o diputado del Congreso del Estado de Nayarit de forma exclusiva para una persona con discapacidad.

Propone que las autoridades electorales y partidos, procuren la adopción de acciones afirmativas orientadas a evitar y compensar las desventajas de una persona con discapacidad.

Asimismo, que los partidos políticos postulen a personas con discapacidad, y que los lineamientos para la postulación de candidatos, garanticen la inclusión de las personas con discapacidad.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas

Se elimina fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

con discapacidad, recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. ¿Duda es como van se va a votar para tener un Diputado con discapacidad, proponer a alguien cómo sería? De acuerdo que haya una persona con discapacidad.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Los diputados con discapacidad sean Plurinominales, en un artículo dice que debe venir una lista para diputados migrantes solicitan que venga una formula donde el titular y el suplente sean personas con discapacidad, definir persona con discapacidad, establecer bien los requisitos de quien pudiera ser diputados. 2. Que las personas con ese cargo tengan los requisitos que tengan prestigio, que no sean solamente los diputados, sea para cualquier servidor público.
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Establecer que para ejercer ese cargo sea discapacitado permanente, sugerencia se trata de darle voz a las personas con discapacidad (definir el tipo de discapacidad Autismo, Motriz, Visual entre otras) que no tengan ventaja para ocupar ese cargo.

Tema 7. Lengua de Señas Mexicana e inclusión educativa de las personas con alguna discapacidad auditiva.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Se propone reformar la Ley de Educación del Estado de Nayarit, y con ello, garantizar que las personas que tienen alguna discapacidad auditiva puedan aprender en la Lengua de Señas Mexicana, que se promueva desde las instituciones educativas el uso y aprendizaje de esa lengua.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Que sea una clase con lengua de señas y escritura braille.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Propone que el braille se incluya en las escuelas de forma obligatoria. Que ya estuviera una persona preparada en braille para los alumnos.

Tema 8. Las personas con discapacidad dentro de los procedimientos de expropiación, ocupación temporal y limitación de dominio.

La ley involucrada, es la Ley de Expropiación para el Estado de Nayarit. Y en relación a ella, la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió en sentencia del Tribunal en pleno dentro del expediente de Acción de Inconstitucionalidad 65/2022 de fecha 06 de junio de 2023, promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

El Congreso debe preguntarles a las personas con discapacidad si quieren participar de forma directa o con su representante legal en los trámites del procedimiento por el que el gobierno les pudiera retirar la propiedad de un bien o derecho, se tome la posesión de una cosa de manera temporal o se le limite a una persona particular de poder vender, regalar o intercambiar un bien, por buscar un beneficio para todas las personas de la comunidad, donde se les pagará por los bienes afectados.

Tras su explicación, y después de satisfacer dudas respecto a la iniciativa mencionada, se pregunta a las personas participantes si están de acuerdo con la propuesta de iniciativa, en relación a los temas de interés de las personas con discapacidad, **recibiendo las siguientes opiniones, observaciones y propuestas:**

	Nombre	¿Está de acuerdo con la propuesta de iniciativa?	Opiniones, observaciones y propuestas
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Con representante porque no todas las personas saben de leyes.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. No basta con preguntar a las personas, si no tener un oficio que los respalde en la representación (ella se puede valer por ella sola)
3	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. En los términos de hospitales debes de preguntar a las personas con discapacidad no a la familia algunos viven solos. 2. Se les pregunte y se haga un oficio ya sea con firma o con huella delante de una autoridad, las personas con discapacidad ellos decidan hacer hincapié que las personas con discapacidad fueron de acuerdo.



Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

4	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	Sí	1. Solicita que les pregunten directamente y no a un representante.
---	---	----	---

VII. Además, se hace constar, la recepción de las siguientes opiniones, observaciones y propuestas, en relación a los temas de consulta y/o diversos temas de interés de las personas con discapacidad:

	Nombre de quien propone	Descripción del documento
1	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	1. Una hoja simple con propuesta, sin firma ni nombre visibles.
2	Se suprime nombre, considerado como información confidencial.	1. Dos hojas originales con una propuesta de iniciativa.

VIII. Una vez desahogados los puntos relativos a las iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado, se les comparte un cuestionario por parte del Instituto Estatal Electoral de Nayarit con cinco preguntas, tres relativas a la representación política y dos a la acreditación de pertenencia, con la intención, en su caso, de que sirvan como insumo para emitir posibles medidas afirmativas para las personas con discapacidad en el Proceso Local Electoral Ordinario 2024.

Se les comenta que también se incluye un aviso de privacidad y se da lectura al primer párrafo.

Se lee cada una de las preguntas y se pide a las personas presentes que nos ayuden dando respuesta en la hoja cuestionario que se entrega.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

Cuestionarios que se anexan en **7 ejemplares originales** requisitadas de manera anónima.

IX. Sin más asuntos por consultar en la presente mesa, se agradece la asistencia de cada una de las personas que participan, y se da por concluida a las diecinueve horas con trece minutos del mismo día en que se actúa.

Firma de las personas participantes de la mesa

	Nombre	Firma
1	Se suprimen 7 nombres por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	Se suprime firma por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.
2		Se suprime firma por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.
3		Se suprime firma por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.
4		
5		
6		Se suprime huella por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.
7		Se suprime huella por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.

Firma de las personas responsables de la mesa

Se elimina fracción III del artículo 65 Y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit; fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXIII LEGISLATURA

Proceso de Consulta Previa, Estrecha y Activa para obtener opiniones, observaciones y propuestas de las personas con discapacidad del Estado de Nayarit, sobre iniciativas o medidas legislativas presentadas ante el H. Congreso del Estado de Nayarit.

	Nombre	Firma
1	ALONDRA MARYSOL TELLO ARREOLA	
2	Se suprime nombre con su respectiva firma por tratarse de un dato personal, considerado como información confidencial.	
3	BEATRIZ IRENE GARCIA GRANDE	
4	DEISSY MONSERRAT GRACIA LUNA	
5	GLORIA LUZ VARELA CARRILLO	

Se elimina fracción III del artículo 65 y 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, fracción VII del artículo 4 y demás relativos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit. En virtud de tratarse de información que contiene datos personales considerados como confidenciales.

Representación Política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

SI ✓

NO

¿Estás de acuerdo en que los partidos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargo? Puedes señalar varias opciones.

Diputaciones locales ✓

Presidencias municipales ✓

Sindicaturas ✓

Regidurías ✓

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del congreso?

SI ✓

NO

Acreditación de la Pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza debe comprobar formalmente su discapacidad?

SI



NO

En caso de contestar si, que documentos debería presentar:

Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública

Certificado Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ✓

Otro:

Representación Política

¿De haber una persona con discapacitada en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

SI ✓

NO

¿Estás de acuerdo en que los partidos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargo? Puedes señalar varias opciones.

Diputaciones locales ✓

Presidencias municipales ✓

Sindicaturas ✓

Regidurías ✓

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del congreso?

SI ✓

NO

Acreditación de la Pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza debe comprobar formalmente su discapacidad?

SI ✓

NO

En caso de contestar si, que documentos debería presentar:

constancia de discapacidad

Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública

Certificado Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ✓

Otro:

Representación Política

¿De haber una persona con discapacitada en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

SI

NO

¿Estás de acuerdo en que los partidos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargo? Puedes señalar varias opciones.

Diputaciones locales

Presidencias municipales

Sindicaturas

Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del congreso?

SI

NO

Acreditación de la Pertenecia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza debe comprobar formalmente su discapacidad?

SI

NO

En caso de contestar si, que documentos debería presentar:

Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud publica

Certificado Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Otro: *Credencial Nacional del CKEE*

Representación Política

¿De haber una persona con discapacitada en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

SI



NO

¿Estás de acuerdo en que los partidos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargo? Puedes señalar varias opciones.

Diputaciones locales

Presidencias municipales

Sindicaturas

Regidurías



En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del congreso?

SI

NO

✓ SI de acuerdo

Acreditación de la Pertenecía

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza debe comprobar formalmente su discapacidad?

SI



NO

En caso de contestar si, que documentos debería presentar:

Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública

Certificado Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Otro:

credencial del CREE

Representación Política

¿De haber una persona con discapacitada en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

SI

NO

¿Estás de acuerdo en que los partidos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargo? Puedes señalar varias opciones.

Diputaciones locales

Presidencias municipales

Sindicaturas

Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del congreso?

SI

NO

Acreditación de la Pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza debe comprobar formalmente su discapacidad?

SI

NO

En caso de contestar si, que documentos debería presentar:

Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública

Certificado Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Otro:

Representación Política

¿De haber una persona con discapacidad en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

SI ✓

NO

¿Estás de acuerdo en que los partidos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargo? Puedes señalar varias opciones.

SI

Diputaciones locales ✓

Presidencias municipales ✓

Sindicaturas ✓

Regidurías ✓

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del congreso?

SI ✓

NO

Acreditación de la Pertenecía

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza debe comprobar formalmente su discapacidad?

SI ✓

NO

En caso de contestar si, que documentos debería presentar:

✓ Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública

Certificado Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Otro:

Credencial de discapacidad emitida por el cree

Representación Política

¿De haber una persona con discapacitada en un puesto de elección popular, te sentirías representado/a/e?

SI

NO

¿Estás de acuerdo en que los partidos estén obligados a postular a personas con discapacidad? ¿En qué cargo? Puedes señalar varias opciones.

Diputaciones locales

Presidencias municipales

Sindicaturas

Regidurías

En caso de que ninguna de las personas candidatas a diputaciones locales ganen, ¿estás de acuerdo que el instituto garantice que haya personas con discapacidad en la integración del congreso?

SI

NO

Acreditación de la Pertenencia

¿Crees que persona que aspire a una candidatura de esta naturaleza debe comprobar formalmente su discapacidad?

SI ✓

NO

En caso de contestar si, que documentos debería presentar:

✓ Certificado de discapacidad emitido por una institución de salud pública

Certificado Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Otro:

Tepic, Nayarit., a 29 de agosto de 2023

ASUNTO: Propuesta sobre la iniciativa de representación de personas con discapacidad en el Congreso del Estado

MTR. JOSÉ RICARDO CARRAZCO MAYORGA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE NAYARIT
PRESENTE:

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a la vez me permito presentarle, en vísperas de la consulta a personas con discapacidad, que se llevará a cabo este 30 de agosto en el auditorio del CREE, la siguiente propuesta en relación a la iniciativa para brindar una candidatura a un diputado o diputada en el Congreso de Nayarit a una persona con discapacidad.

Soy Lisset Denisse Soltero Barrera, de 25 años, mujer con discapacidad visual, Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Nayarit y con residencia en la Ciudad de Tepic; actualmente en la Coordinación de Discapacidad Operativa de DIF Tepic y formo parte del comité directivo de la Asociación de Invidentes y Débiles Visuales de Nayarit. En diciembre pasado presenté una iniciativa para reformar el artículo 26 de la Ley de Protección e Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Nayarit, para incorporar la perspectiva de género en el porcentaje destinado a personas con discapacidad para laborar en las plantas de personal de gobierno del estado y los ayuntamientos, misma que fue aprobada por el pleno del Congreso en diciembre pasado y trabajé durante un año en la elaboración del nuevo Reglamento para la Inclusión al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Municipio de Tepic, aprobado en abril del presente año.

Agradezco el profundo interés que la Legislatura ha manifestado hacia las personas con discapacidad, cada una de las iniciativas me parecen esenciales ya que atienden a las necesidades específicas de este sector y en especial agradezco al Diputado Luis Fernando Pardo González por la iniciativa de representación política de las personas con discapacidad, anexo mis observaciones y propuestas en este respecto.

Agradeciendo la atención prestada me despido.

ATENTAMENTE

Se suprime nombre y firma considerado como información confidencial.

PSICÓLOGA DE LA COORDINACION OPERATIVA
DE DISCAPACIDAD DE DIF TEPIC
TEL: 311 315 75 19

C.c.p. Diputado Luis Fernando Pardo González

Observaciones y propuestas sobre la iniciativa de representación política de las personas con discapacidad en el Congreso del Estado

Una gran forma de contribuir en la inclusión de las personas con discapacidad es a través de la realización de acciones afirmativas que busquen disminuir la brecha de desigualdad que presentan algunos grupos históricamente vulnerables como lo han sido las personas con discapacidad, es por ello que me parece extraordinaria la propuesta del Diputado Luis Felipe Pardo González, para otorgar una candidatura a un diputado o diputada con discapacidad en el Congreso del Estado de Nayarit, ya que se trata de uno de los mayores puestos de representación política al que puede aspirar cualquier ciudadana o ciudadano; me parece excelente esta iniciativa y por lo tanto me gustaría saber lo siguiente:

- Si se adicionaría un nuevo artículo en la Ley Electoral de Nayarit o si se reformaría uno existente.
- Si las personas con discapacidad estarán en las listas que presenten los partidos para los diputados de representación proporcional ¿Cómo se podrá garantizar que una persona con discapacidad ocupe esa diputación?
- ¿Cuáles serán los criterios para definir "persona con discapacidad"?
- ¿La persona suplente también será persona con discapacidad?

Propuesta:

- Que tanto la diputada o el diputado como la persona suplente sean personas con discapacidad y estimularlo en el artículo correspondiente.
- Que se solicite la constancia de discapacidad permanente para poder ocupar esta diputación además de otros requisitos como conocer del tema político, ser activista por los derechos humanos, tener experiencia y prestigio reconocido en materia de discapacidad y cualquier otro que consideren.
- Buscar la forma de garantizar que los partidos políticos no coloquen al final de las listas de representación proporcional a las personas con discapacidad como mero requisito, estableciendo por ejemplo que la fórmula de personas con discapacidad de representación proporcional deberá de estar incorporada en los primeros cinco lugares de las listas.
- No solo realizar esta acción con las diputaciones locales sino también con la asignación de regidores por el principio de representación proporcional de los municipios.

LEY A LA ESTABILIDAD Y JUSTICIA LABORAL

EN ESTA LEY SE PRETENDE QUE TODAS LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN DERECHO A:

RECIBIR UNA BASE AL ESTAR LABORANDO EN ALGUNA DEPENDENCIA DE GOBIERNO, YA SEA ESTATAL O MUNICIPAL O DESCENTRALIZADA.

DESPUES DE LLEVAR 6 MESES CON UN DIA LABORANDO

TAMBIEN SE PRETENDE QUE ESTA LEY SEA RETROACTIVA PUES SABEMOS QUE HAY COMPAÑEROS QUE YA TIENEN AÑOS LABORANDO Y NO SE LES

HA HECHO JUSTICIA LABORAL.

QUE ESTA LEY GARANTICE LA ESTABILIDAD LABORAL Y SE NOS CONSIDERE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE BASES, YA QUE POR LA DISCAPACIDAD NUNCA SE NOS TOMA EN CUENTA PARA TENER ESTE BENEFICIO PORQUE SIEMPRE SOMOS EXCLUIDOS O RELEGADOS Y DISCRIMINADOS.